

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)



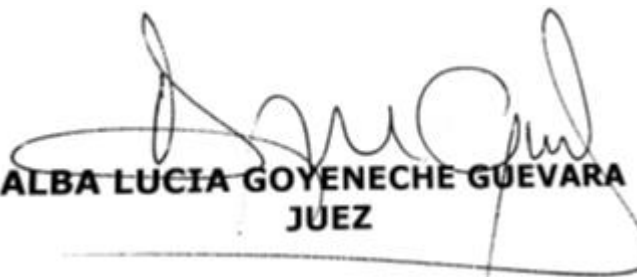
Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920200033200

En atención a las manifestaciones y peticiones efectuadas por los extremos de la *litis*, el despacho dispone:

Suspender el proceso hasta el 25 de octubre de 2021, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del art. 161 del C. G. del P.

Cumplido el término referido en precedencia ingrese el expediente a despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 26/07/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 129

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria